



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

VISTO:

Nº **027-2012-GR/MOQ.**

Fecha **19 de Enero del 2012**

El Informe Nº 005-2012-DS-GGR/GR MOQ., la Dirección de Supervisión, solicita emitir resolución aprobando la Ampliación de Plazo Nº 01 del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Puquina, Distrito de Puquina, Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29626 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 y por Ley Nº 28411 se aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional se aprobó el Expediente Técnico con Código SNIP 76093 "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Puquina, Distrito de Puquina, Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua" con un presupuesto de S/. 2'157,044.40 nuevos soles, cuyo plazo de ejecución es de 150 días calendarios y se solicita una Ampliación de Plazo Nº 01 por el termino de 190 días calendarios;

Que, mediante el Informe Nº 102-2011-JLCJ-RO-SGO-GRI/GR.MOQ., del Residente de Obra Ing. José Luis Corazi Joaquin, solicita una Ampliación de Plazo Nº 01 de la obra "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Puquina, Distrito de Puquina, Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua", el mismo que deben ser remitido a la Dirección de Supervisión para su revisión y se emita el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante el Informe Nº 022-2011-MAQF-IO-DS-GGR/GR.M, el Inspector de Obra Ing. Miguel Abdón Quispe Fernández, quien solicita la ampliación de plazo de ejecución de proyecto, señalando que para el cumplimiento del objetivo del proyecto es necesario una ampliación de plazo de 190 días calendarios para poder cumplir con la meta establecida al 100% ello según el expediente técnico inicial;

Contándose con autorización de Gerencia General Regional y proveído de la Dirección de Asesoría Jurídica, es procedente emitir resolución de aprobación;

De conformidad con la Ley Nº 29465 y en uso de las atribuciones conferidas por Ley Nº 27867 y modificatorias y por Ley Nº 27444 y visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** la Ampliación de Plazo Nº 01 con PIP Nº 76093 "**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PUQUINA, DISTRITO DE PUQUINA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA**" por el termino de 190 días calendario, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

PROYECTO : "**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PUQUINA, DISTRITO DE PUQUINA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA**"

PLAZO DE EJECUCION : 150 días calendarios  
AMPLIACION DE PLAZO : 190 días calendario  
MODALIDAD DE EJCUCION : Ejecución Presupuestaria Directa.





GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 027-2012-GR/MOQ.

Fecha: **19 de Enero del 2012**

**ARTICULO SEGUNDO.-** REMITASE copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Dirección Regional de Administración, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, y Dirección de Supervisión, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MAVC/PGRM  
JCCC/ DRAJ  
NSM/ABOG



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. MARTÍN A. VIZGARRA CORNEJO  
PRESIDENTE REGIONAL

